



**Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se anuncia la publicación de las puntuaciones provisionales que corresponden al personal aspirante en la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocados por ORDEN ECD/1900/2022, de 20 de diciembre (“Boletín oficial de Aragón” del 28 de diciembre de 2022).**

Por ORDEN ECD/1900/2022, de 20 de diciembre, se convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De acuerdo con las bases 8.2 y 8.3 de la citada Orden, la valoración de los méritos se llevará a efecto por la Dirección General de Personal y por las Comisiones de Valoración, dictando la Dirección General de Personal resolución por la que se anunciará la publicación de las puntuaciones obtenidas.

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ha resuelto:

**Primero-** Hacer públicas las puntuaciones provisionales alcanzadas en la fase de concurso por el personal participante en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

**Segundo-** Hacer públicas las puntuaciones provisionales del nuevo personal aspirante al desempeño de puestos en régimen de interinidad de los citados Cuerpos.

El enlace para acceder a las puntuaciones citadas en las bases anteriores se publicará en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es>).

**Cuarto-** Conceder a las personas interesadas un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar alegaciones de manera telemática a través de la plataforma PADDOC.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA